

AL DESPACHO  
BUCARAMANGA, 25 DE AGOSTO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
SECRETARIA

UMH. 2019-89 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA  
Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente y a efectos de continuar con el trámite de la referencia, se advierte que la parte actora no ha cumplido a cabalidad con los requerimientos realizados en providencia del 13 de julio del 2020, en el sentido de informar el correo electrónico y teléfono celular de la testigo ELVIRA VIVIESCAS a efectos de realizar audiencia virtual.

Conforme a lo anterior, se ordena requerir a la parte actora para que, en el término de cinco días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue la información solicitada.

NOTIFIQUESE

Handwritten signature of Angela María Álvarez de Moreno.

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **46** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **28** de agosto 2020



A handwritten signature in black ink, appearing to read "SHERLLY".

SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria